

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, en el paraje SALTO, nº 4., en Muros (A Coruña).

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

RÚSTICA.- Sita en Muros, provincia de A Coruña, en el paraje SALTO, nº 4. TERRENO al sitio del SALTO Nº 4, en Muros (A Coruña), que tiene una superficie total de once mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados (11.452 m). Sobre este terreno hay construida una casa de doscientos dieciocho metros cuadrados (218 m²) de superficie construida total, que consta de sótano destinado a almacén de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²), vivienda en planta baja de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²), y planta alta destinada a almacén de veintidós metros cuadrados (22 m²). La casa linda por Norte, Sur y Este, con el terreno, y al Oeste, con carretera de Carnota a Noia. Y el terreno linda: al Norte, con Carretera de Carnota a Noia y fincas 442 y 443, al Sur y Este, con dominio público marítimo terrestre, al Oeste, con Carretera de Carnota a Noia. Tiene una superficie de once mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados (11.452 m²).

Título.- Les pertenece el pleno dominio, en proindiviso ordinario y por iguales terceras partes, a todos con respectivo carácter privativo, por herencia de sus difuntos padres, Don Claudio Vázquez Romani y Doña Evelia Fernández García, en virtud de escritura de liquidación de sociedad de gananciales y partición de la herencia, autorizada por el Notario de Bilbao, Don Fernando Varela Uría, el día dieciséis de octubre de dos mil veinte, con el número **1.918** de su protocolo y, en su configuración actual, por escritura de subsanación y rectificación autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día de hoy y con el número anterior de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **002300500MH93H0001HA**

II.- El promotor del expediente es:

Don Jesús Vázquez Fernández, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Bilbao, provincia de Bizkaia, con domicilio en calle Txotena, numero 68, 4º derecha (48.004); **titular de dni/nif número ***.369-Q.**

Haciéndolo además en nombre y representación de los siguientes requirentes:

DON JOSÉ-FELICISIMO VAZQUEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en Travesía Iturribide, número 6, 5º K (48.006); titular de dni/nif número *****.113-V.**

DOÑA MARÍA-AURELIA VAZQUEZ FERNANDEZ, mayor de edad, soltera, jubilada, vecina de Getxo, provincia de Bizkaia, c/ Bizkerre, nº 28, 7º Prta a; titular de dni/nif número *****.984-E**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho **al PÚBLICO EN GENERAL** comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Muros, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLÁZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

